



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.033.1
MAT: Declara Desierta Licitación
Pública ID N° 3734-96-L114,
Adquisición Marcador Eléctrico.
Laja, Agosto 13 del 2014

VISTOS:

- 1.-Rechazo de la propuesta presentada por el oferente Eric Valdivia Araya, debido a que su oferta económica supera el presupuesto disponible.
- 2.-Acta de Apertura electrónica de fecha 13-08-2014
- 3.-Licitación 3734-96-L114 de fecha 026-08-2014
- 4.-D.A. N° 4743 de fecha 01-08-2014, que declara desierta licitación ID N° 3734-85-L114 y autoriza realizar un nuevo llamado.
- 5.-Resolución de Acta de Deserción de fecha 25-07-2014
- 6.-Licitación ID N° 3734-85-L114 de fecha 19-07-2014
- 7.-D.A. N° 4339 de fecha 11-07-2014, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación pública
- 8.-Orden de Pedido N° 366 de fecha 01-07-2014 del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 9.-D.A. N° 4084 de fecha 03-09-2013, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos entre el Gobierno Regional de Bío Bío y la Municipalidad de Laja.
- 10.-Convenio de Transferencia de Recursos Subvención de Actividades Deportivas y Programa Elije Vivir Sano del Fondo Nacional de Desarrollo Regional año 2013, entre el Gobierno Regional del Bio Bio y la Municipalidad de Laja.
- 11.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 12.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**DECLÁRASE:** Desierta la licitación pública ID N° 3734-96-L114 de fecha 06-08-2014, correspondiente al llamado "Adquisición Marcador Eléctrico", para proyecto FNDR, campeonatos de Taekwondo y Canotaje en Laja II, debido a que la propuesta presentada se rechazó por no ajustarse las condiciones establecidas en las Bases Administrativas.
- 2.-**AUTORIZÁSE:** a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Privada
- 3.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Silvan
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- DIDECO
- Adquisiciones
- Control
- SSMM /